

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

## ACTA No. 02

### ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA AL MONITOREO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SGP-APSB) A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CHOCO Y ESTRATEGIA COMUNIAGUA- VIGENCIA 2023

#### DATOS GENERALES

FECHA:	26 de febrero de 2024
HORA:	De 8:30 am a 12:00 m
LUGAR:	Plataforma Teams Microsoft
ASISTENTES:	Maria Alejandra Valderrama Vasquez - Secretaria de Hacienda. Jhon Alexander Taborda Restrepo- Apoyo a Infraestructura de la Secretaria de Planeación e Infraestructura. Cristian Camilo Garces Tirado- Apoyo Secretaria de Planeación. Juan Guillermo Arroyave Muñoz- Administrador Plataforma Mga Web Suifp. Alexander Ibarquen Mendoza- Técnico Operativo De Infraestructura - Secretaría De Planeación E Infraestructura. Cristian Camilo Ruiz Quintero- Secretario de planeación. Isabel Cristina Correal Rodallega- Apoyo planeación. Juan Jairo Caro Sánchez- Gerente Aguas del Carmelo
RESPONSABLES:	Julio Alejandro Garcia Ortega - Contratista MVCT. Andrea Jimenez- Asesor DPR
MUNICIPIO(S) ASISTIDO(S)	Municipio de Carmen de Atrato

#### ORDEN DEL DIA:

1. Objeto de la asistencia técnica.
2. Monitoreo al uso de los recursos del SGP-APSB y nivel de riesgo de las entidades territoriales
3. Lineamientos para la formulación del plan sectorial en los planes de desarrollo

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

4. Ruta Comuniagua.
5. Conclusiones y recomendaciones

## **DESARROLLO**

### **1. Objeto de la asistencia técnica:**

De conformidad con establecido en los artículos 2 y 20 del Decreto 3571 de 2011, modificados por los artículos 1 y 10 del Decreto 1604 de 2020 y el artículo 2.3.5.1.6.3.42 del Decreto 1077 de 2015, le corresponde al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT a través de la Dirección de Política y Regulación, entre otras, la función de realizar el monitoreo de los recursos del SGP-APSB y brindar asistencia técnica con el fin de promover el uso adecuado de estos recursos, según lo establecido en los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007.

De esta manera, el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico adelanta jornadas de asistencia técnica virtual, dirigida a los responsables de las secretarías de hacienda, oficinas de planeación y servicios públicos de la administración municipal, clasificada en riesgo alto en el monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB en la vigencia 2022 y el preventivo con corte al 30 de septiembre de 2023, con el fin de mejorar el reporte y la calidad de información para la vigencia 2023.

### **2. Monitoreo al uso de los recursos del SGP-APSB y nivel de riesgo de las entidades territoriales:**

Se explicó la metodología de evaluación de los índices e indicadores que se evalúan en el informe nacional de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB, haciendo énfasis en las acciones que puede adoptar un municipio para el mejoramiento de los resultados en la calificación.

- Estrategia en el marco del Decreto Ley 028 de 2008.
- Resolución 1010 de 2021.
- Indicadores específicos (presupuestales/fiscales y administrativos/planeación) y estratégicos (sectoriales).
- Ponderación.
- Clasificación del nivel de riesgo
- Consecuencias.

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- Uso de los recursos del SGP-APSB para el pago de subsidios.
- Uso de los recursos del SGP-APSB para inversiones



**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

**Indicadores para determinar el nivel de riesgo de los municipios y distritos Resolución MVCT 1010 de 2021**

Indicadores	Fuente de información	Ponderación	Índice	Ponderación	Calificación	Nivel de Riesgo
Presupuestales/ Fiscales	FUT - CUIPO - PISIS - DNP - MVCT	48%	Gestión presupuestal	40%	0% - 40%	Riesgo Alto
			Uso y destinación de los recursos	60%		
Administrativos/ Planeación	SUI - SINAS - DANE	8%	Gestión administrativa y planeación	80%	41% - 79%	Riesgo Medio
			Gestión administrativa para municipios prestadores directos	20%		
Estratégicos/ Sectoriales	SUI - DANE - SIVICAP	44%	Cobertura	30%	80% - 100%	Sin Riesgo
			Calidad	65%		
			Continuidad	5%		

www.minvivienda.gov.co

**Índice de uso y destinación de los recursos**

**1. ACTIVIDADES ELEGIBLES DE GASTO**



**¿Para qué se mide?**

Para identificar el uso que las entidades territoriales le dan a los recursos del SGP-APSB, con el fin de determinar si las actividades en las que se comprometen y ejecutan presupuestalmente estos recursos se encuentran en el marco del artículo 10 y 11 de la ley 1176 de 2007.

15% DEPARTAMENTOS (Artículo 10)	85% DISTRITOS Y MUNICIPIOS (Artículo 11)
a) Infraestructura	a) Subsidios (cat. 2-6 min 15% - FSRI)
b) Proyectos regionales de: agua para consumo; tratamiento y disposición de residuos líquidos y sólidos	b) Pago del servicio de la deuda
c) Servicio de la deuda adquirida para financiar infraestructura	c) Estudios, diseños e interventoría de proyectos de APSB
d) Preinversión para proyectos de soluciones alternativas de agua para consumo humano y doméstico o de saneamiento básico (estudios y diseños). <b>Decreto 1688 de 2020</b>	d) Fortalecimiento institucional
	e) Construcción y mejoramiento de sistemas de AAA
	f) Programas de macro y micromedición
	g) Equipos para la operación y pago de energía operación de acueducto y alcantarillado Municipios prestadores directos categorías 5a – 6a. (Decreto 118 de 2020 y Res CRA 970 de 2022)
	h) Participación, estructuración de esquemas regionales

Además, se revisó conjuntamente el incumplimiento de los indicadores específicos y estratégicos utilizados para el monitoreo, y se mencionaron acciones que se pueden implementar para subsanarlos. Así las cosas, se orientó a la entidad territorial para que establezca estrategias de mejora que puedan aplicar teniendo en cuenta los resultados del monitoreo vigencia 2022 y el informe preventivo con corte a septiembre de 2023.

**3. Lineamientos para la formulación del plan sectorial en los planes de desarrollo**

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Se brindó la información respecto a la subrogación anexo de la resolución 1010 de 2021 informando acerca de las metas e indicadores, así como los instrumentos que se deben tener en cuenta para la formulación del plan sectorial de agua potable y saneamiento básico dentro del plan municipal de desarrollo 2024- 2027.

#### 4. Ruta Comuniagua

Se les informó a los asistentes que la estrategia de la Ruta Comuniagua en cumplimiento al artículo 274 del Plan Nacional de Desarrollo, a fin de fortalecer la operación y administración de los acueductos comunitarios a través del otorgamiento de subsidios y recursos para el apoyo a proyectos de inversión.

Se socializaron las cuatro fases de la Ruta ComuniAgua:

- Fase I: Conozcámonos
- Fase II: Aprendamos
- Fase III: Apoyémonos
- Fase IV: Construyamos

Se indicó que la fase I, comprende el diligenciamiento del formulario de caracterización, el cual permite conocer la organización y el sistema de acceso al agua. Posterior a ello, se presentó la fase II con el micrositio de la Ruta ComuniAgua (Home de Minvivienda) con sus 6 módulos de formación en temas que fortalecen la gestión de acceso al agua y/o saneamiento básico.

En la fase III se informó que esta comprende el otorgamiento del subsidio comunitario, siempre y cuando las organizaciones estén registradas en el RUPS de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y actualmente no reciban subsidios de las entidades territoriales.

Se explicó que la fase IV-Construyamos busca otorgar recursos para proyectos de inversión de las organizaciones comunitarias; indicando que se encuentra en construcción por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, bajo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.

#### 5. Conclusiones y recomendaciones

Se cumplió con la jornada de capacitación estuvieron presentes delegados del municipio de El Carmen de Atrato- Chocó. Aunque se invitaron a 19 municipios del Departamento de Chocó.

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Se les solicito a los representantes del municipio que por favor ayuden a difundir la Ruta Comuniagua con los acueductos comunitarios de su región.

## 6. Listado asistencia

Nombre	Cargo	Entidad/ Municipio
Maria Alejandra Valderrama Vasquez	Secretaria de Hacienda	El Carmen de Atrato
Jhon Alexander Taborda Restrepo	Apoyo a Infraestructura de la Secretaria de Planeación e Infraestructura	El Carmen de Atrato - Chocó
Cristian Camilo Garces Tirado	Apoyo Secretaria de Planeación	EL Carmen de Atrato
JUAN GUILLERMO ARROYAVE MUÑOZ	ADMINISTRADOR PLATAFORMA MGA WEB SUIFP	ALCALDIA DEL CARMEN DE ATRATO PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
ALEXANDER IBARGUEN MENDOZA	TÉCNICO OPERATIVO DE INFRAESTRUCTURA - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	EL CARMEN DE ATRATO
Cristian Camilo Ruiz Quintero	Secretario de planeación	El Carmen de Atrato
Isabel Cristina Correal Rodallega	Apoyo planeación	El Carmen de Atrato (Chocó)
Juan Jairo Caro Sánchez	Gerente	Aguas del Carmelo

Elaboró: Julio Alejandro Garcia Ortega/Contratista Grupo Monitoreo SGP-APSB MVCT  
Fecha: 26 de febrero de 2024